JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 4.0 \| 2022-04-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LEONARDO ARIZA						**No. CONTRATO/CONVENIO:**			JEP-291-2023				
No. DE IDENTIFICACIÓN:	1.098.170.254			**TIPO CONTRATO:**		Prestación de servicios			**Informe No:**	11	FINAL			
PERIODO DEL INFORME:	**del**	01	de	Diciembre	de	2023	**al**	31	de	Diciembre	de	2023		

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

1. Apoyar y acompañar profesionalmente al Departamento de Atención a Víctimas en la orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas individuales, colectivas, étnicas y en atención a los enfoques diferenciales, en escenarios judiciales y no judiciales, a través de: (i) facilitar, articular, verificar, ejecutar, coordinar, adelantar y realizar seguimiento a los procesos de divulgación, difusión y orientación a las víctimas y organizaciones sobre avances de la Jurisdicción y demás mecanismos de participación efectiva ante la JEP, haciendo énfasis en la relevancia de la justicia restaurativa y en articulación con sus representantes judiciales, autoridades étnicas, voceros y voceras.
(ii) apoyar en la respuesta a las peticiones realizadas por víctimas o ciudadanía en general, (iii) apoyar en el diseño, mejoramiento e implementación de instrumentos y herramientas que fortalezcan las acciones de divulgación, difusión, asesoría y orientación a las víctimas, entre otras actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. (iv) Promover la implementación del SCPCV para la participación y mecanismos de vocerías unificados que permita un mayor número de víctimas actúen como intervinientes especiales en el marco de los casos abiertos, y (v) la asesoría y la orientación a víctimas impulsando la participación de las víctimas acreditadas y la ruta de articulación con representantes de víctimas (SAAD-V y Organizaciones que los representan), entre otras, actividades a desarrollar según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

La supervisión informa que hubo desarrollo de la obligación descrita participando en la reunión de articulación con la mesa departamental de participación de víctimas de Santander la UBPD y la JEP, Participando en el día de las víctimas de desaparición forzada del municipio de Bucaramanga - Santander -, en la Entrega final del TOAR realizado en el Barrio San Martin del Municipio de Bucaramanga - Santander -, en la Jornada de divulgación en comité ampliado de la mesa departamental de participación de víctimas de Santander, en la Asesoría y orientación a las víctimas sobre los procesos de acreditación individual y/o colectiva, llevadas a cabo durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2023, y cuenta con los respectivos soportes descritos en cada aparte del informe de actividades presentado para este periodo.

2. Apoyar y acompañar al Departamento en la verificación, ejecución, articulación, coordinación, seguimiento y cumplimiento de solicitudes, órdenes, requerimientos y peticiones emitidas o dadas por las diferentes Salas, Secciones y Comisiones de la JEP, la Unidad de Investigación y Acusaciones – UIA, dependencias o Departamentos de la Secretaria Ejecutiva, órganos de la JEP, demás entidades que hacen parte del Sistema Integral.

la supervisión informa que hubo desarrollo de la activida descrita participando en la Reunión con la UIA para revisar temas de seguridad en Santander, en la Reunión de Articulación con la UIA, llevadas a cabo en el mes de diciembre de 2023, y cuenta con los respectivos soportes descritos en cada aparte del informe de actividades presentado para este periodo.

3. Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la: (i) proyección y revisión de conceptos no vinculantes dirigidos a los despachos de las Salas y Secciones de la JEP sobre las solicitudes de acreditación, (ii) proponer ajustes, correcciones, gestiones, remisiones y demás acciones de acuerdo a los lineamientos y metodologías en el marco de la ruta de acreditación en la fase administrativa que, permitan el logro de los objetivos propuestos, (iii) verificar el cumplimiento de los requisitos de acreditación de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia de las Salas y Secciones de la JEP y (iv) participar en todas las actividades de articulación y capacitación adelantadas por el DAV y dependencias de la Jurisdicción para desarrollar el objeto contractual.

La supervisión informa que hubo desarrollo de la obligación descrita participando en la Revisión de radicados de solicitudes de acreditación que se encuentran en CONTI y ya fueron enviados a despacho, llevadas a cabo durante el periodo del mes de diciembre de 2023 y cuenta con los respectivos soportes descritos en cada aparte del informe de actividades presentado para este periodo.

4. Apoyar y acompañar al Departamento de Atención a Víctimas en la (i) la preparación y/o compilación, registro, reporte, actualización de base de datos, análisis y/o elaboración de documentos o información de interés para la JEP, (ii) el archivo y resguardo de la información de manera física y digital, y (iii) digitalización de la información necesaria para la elaboración de informes, respuestas a peticiones o requerimientos derivados de los órganos que conforman la Jurisdicción y otros asuntos atendidos por el Departamento, acorde con los tiempos, calidad y según los procedimientos establecidos por la Entidad.

La supervisión informa que hubo desarrollo de la obligación descrita participando en el Envió correo electrónico adjuntado informe de gestión DAV Santander 2023, en el Encuentro Nacional de SE - JEP - 2023, llevadas a cabo durante el periodo del mes de diciembre de 2023 y cuenta con los respectivos soportes descritos en cada aparte del informe de actividades presentado para este periodo

Así mismo, el informe de actividades se encuentra debidamente presentado y cuenta con los respectivos soportes descritos en cada aparte del mismo, los cuales dan cuenta del cumplimiento de ejecución contractual para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, los contratistas han cumplido sus actividades contractuales através del uso de medios tecnológicos, virtuales, entre otros, aportando las evidencias de sus actividades según lo dispuesto en el plan de trabajo del Departamento de Atención a Víctimas. Estas actividades cuentan con los respectivos soportes descritos en cada aparte del informe de actividades

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$ 83.485.039,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*	*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*	*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*	*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$ 83.485.039,00***
VALOR PAGADO	

Pago No. 1 -	mes :	***Febrero***	de	***2023***	$ 3.035.808,00
Pago No. 2 -	mes :	***Marzo***	de	***2023***	$ 7.589.549,00
Pago No. 3 -	mes :	***Abril***	de	***2023***	$ 7.589.549,00
Pago No. 4 -	mes :	***Mayo***	de	***2023***	$ 7.589.549,00

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07	
		Versión 4.0	2022-04-15

Pago No. 5 -	mes :	***Junio***	de	***2023***	$ 7.589.549,00	*$ 71.341.749,00*
Pago No. 6 -	mes :	***Julio***	de	***2023***	$ 7.589.549,00	
Pago No. 7 -	mes :	***Agosto***	de	***2023***	$ 7.589.549,00	
Pago No. 8 -	mes :	***Septiembre***	de	***2023***	$ 7.589.549,00	
Pago No. 9 -	mes :	***Octubre***	de	***2023***	$ 7.589.549,00	
Pago No. 10 -	mes :	***Noviembre***	de	***2023***	$ 7.589.549,00	
Pago No. 11 -	mes :	***Diciembre***	de	***2023***	$ 0,00	

VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *	*$ 7.589.549,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*	***$ 78.931.298,00***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*	***$ 4.553.741,00***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*	*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)	*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)	*$ 4.553.741,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
1. Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Contratista	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
2. Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes elaborados por el contratista.	Supervisor del contrato	Seguimiento y verificacion al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	A la fecha no se han presentado demoras en las aprobaciones previsas de productos y/o informes.
3. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos o cargas parafiscales que afecten el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	No se han identificado cambios en la normatividad vigente.
4. Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad fisica o psíquica del contratista.	JEP-Contratista	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, en coordinación con las autoridades.	A la fecha no ha habido lugar a circunstancias de orden público que pongan el riesgo al contratista.

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	475-47-994000057883	1	ASEGURADORA SOLIDIARIA DE COLOMBIA	7/02/2023	7/02/2023	1/07/2024	7/02/2023

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

CC: 52.032.888

Nombre: Claudia Viviana Ferro Buitrago

Cargo: Jefe Departamento de Atención a Víctimas

Firma del Supervisor

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".